



## Acta de Junta Electoral - 2 / 2025

En la Ciudad de José C. Paz, a los 21 días del mes de mayo del 2025, siendo las 15:00 horas, y a través de medios digitales de comunicación, se constituyen los miembros de la Junta Electoral: Álvaro Germán SUÁREZ BALLESTEROS – en su carácter de PRESIDENTE –, Pilar CUESTA – en su carácter de SECRETARIA – y Luciano ROMERO ARIAS – en su carácter de VOCAL –, quienes han aceptado sus designaciones antes de este acto. Abierto el acto, toma la palabra el Presidente y expresa que en primer lugar correspondería analizar si se cuenta con el quórum suficiente a los efectos de sesionar válidamente. En este orden, el Presidente manifiesta que el artículo 19 del Régimen Electoral de la Universidad, aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 169/18 y sus modificatorias, en adelante RÉGIMEN ELECTORAL, establece que la Junta Electoral sesionará válidamente con la presencia de al menos dos de sus miembros, resultando en consecuencia que, a tenor de la cantidad de miembros presentes, se cuenta con el quórum suficiente para sesionar. Acto seguido, el Presidente destaca que de acuerdo al calendario electoral aprobado por el Sr. RECTOR por Resolución N° 287/2025, el día 27 de junio del corriente vence el plazo para la presentación de listas de candidatos ante la Junta Electoral, por lo que, a los efectos de facilitar dichas diligencias, propone aprobar un modelo de nota y formularios para la presentación de listas y avalistas, lo cual, luego de una breve deliberación al respecto, es aprobado por unanimidad y se incorpora como Anexo I a la presente. A continuación, la Sra. Secretaria expresa que se ha dado intervención a la Dirección de Comunicación y Prensa de la Universidad conforme lo aprobado por medio del Acta N° 1 de esta Junta Electoral, a los fines de que proceda a dar amplia difusión de toda la información relativa al desarrollo de este proceso electoral, garantizando el ejercicio democrático y transparente del mismo. En ese orden, la Dirección de Comunicación y Prensa de la Universidad ha creado y actualizado periódicamente un acceso directo en el sitio web institucional denominado “Elecciones 2025”, en el cual puede ser consultada toda la información necesaria vinculada con el proceso electoral en curso, incluyendo hipervínculos que dirigen a la normativa aplicable y a la consulta de los padrones provisorios, entre otros. Los miembros toman razón de lo informado por la Sra. Secretaria, convalidando unánimemente todo lo actuado al respecto. En este sentido, la Sra. Secretaria propone dar intervención a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de la Universidad, a los efectos de que se expida en orden al cumplimiento de las medidas de publicidad y difusión correspondientes a la convocatoria a elecciones y a la exhibición de los padrones provisorios en el marco del Calendario Electoral aprobado por Resolución del RECTOR N° 287/2025 y en los términos del artículo 12 del RÉGIMEN ELECTORAL aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 169/2018 y sus modificatorias, lo cual luego de un breve intercambio de opiniones es aprobado por unanimidad. Acto seguido, toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que se encuentra vencido el plazo de 5 (cinco) días previsto para formular observaciones a los padrones provisorios o ejercer el derecho de opción por un padrón, en los términos de la Resolución del RECTOR N° 287/2025. A tenor de ello, el Presidente manifiesta que librará las notas correspondientes a las áreas competentes en los términos del artículo 9° del Reglamento Interno de esta Junta Electoral, a fin de recabar la información que permita oportunamente resolver las observaciones recibidas. Asimismo, expone que se ha recibido una presentación en el correo electrónico oficial de la Junta Electoral, suscripta electrónicamente por el Sr. Luis Ferrer, quien ha alegado acerca de hipotéticos defectos en los padrones provisorios publicados, acompañando un documento PDF con las potenciales inconsistencias halladas. En razón de ello, informa el Presidente que ha librado la Nota N° 03/2025 de esta Junta Electoral con destino a la Secretaría de Informática e Innovación Tecnológica, a fin de que el área emita un informe circunstanciado respecto a las alegaciones presentadas por el Sr. Luis Ferrer en el documento PDF antes reseñado, con el objeto de contar con elementos suficientes para resolver lo que esta Junta estime corresponder conforme a derecho. Los restantes miembros toman conocimiento de lo expuesto por el Presidente y se convalida lo actuado por unanimidad.

No habiendo otros temas que tratar se da por concluido el acto, siendo las 15:30 hs.

Álvaro Germán SUÁREZ BALLESTEROS  
PRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL UNPAZ

Pilar CUESTA  
SECRETARIA  
JUNTA ELECTORAL UNPAZ

Luciano ROMERO ARIAS  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL UNPAZ

## Archivos adjuntados



Nombre del archivo

Anexos\_Acta\_2-25\_JE-U\_LTIMO.pdf



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ  
ELECCIONES AÑO 2025  
RESOLUCIÓN (CS) N° 169/2018 Y MODIFICATORIAS**

**Anexo A**

ESTAMENTO: (ESTUDIANTES – DOCENTES – NO DOCENTES – GRADUADOS).  
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: (CONSEJO SUPERIOR – CONSEJO  
DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES –  
CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE – ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA)

Nombre	
Denominación	
Color	

Símbolos y logotipos

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**  
**ELECCIONES AÑO 2025**  
**RESOLUCIÓN (CS) N° 169/2018 Y MODIFICATORIAS**

**Anexo B**  
**LISTAS DE CANDIDATOS**

En carácter de Declaración Jurada, acepto la designación como candidato/a al cargo que seguidamente se detalla:

Representantes: indicar instancia de representación.				
	Tipo	Nombre y Apellido	Tipo y N° de Documento	Firma
1	Representante titular			
2	Representante titular			
3	Representante titular			
4	Representante titular			
1	Representante suplente			
2	Representante suplente			
3	Representante suplente			
4	Representante suplente			

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ  
ELECCIONES AÑO 2025  
RESOLUCIÓN (CS) N° 169/2018 Y MODIFICATORIAS**

**Anexo C  
LISTAS DE APODERADOS**

APODERADOS/AS		
	Nombre y Apellido	Domicilio
Apoderado/a titular		
Apoderado/a suplente		

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ  
ELECCIONES AÑO 2025  
RESOLUCIÓN (CS) N° 169/2018 Y MODIFICATORIAS**

**Anexo D  
AVALISTAS**

Se presenta en este acto el listado de avalistas

Se presentará el listado de avalistas en otra oportunidad

AVALISTAS – Indicar porcentaje			
N °	Nombre y Apellido	Tipo y N° de Documento	Firma
1			
2			
3			
4			

## Hoja de firmas